

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.

Imprime.— Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com Jueves, 10 de agosto de 2000 Núm. 183 Depósito legal LE-1–1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)
Anual	7.290	292	3.900	11.482
Semestral	4.065	163	1.950	6.178
Trimestral	2.460	98	975	3.533
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94

ADVERTENCIAS

- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

Página

INSERCIONES

125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



Delegación del Gobierno	1	Ac
Diputación Provincial	_	Ac
Administración General del Estado	1	Ar
Administraciones Autonómicas	_	

10	agiiia	
Administración Local	6	
Administración de Justicia	9	
Anuncios Particulares	_	

Delegación del Gobierno en Asturias

RESOLUCIÓN DE REVOCACIÓN DE EXPULSIÓN

Extranjero: Doña Ángela María Zappa Veliz.

NIE: X-02870947-H. Nacionalidad: Ecuatoriana. En Oviedo, a 7 de julio de 2000.

Visto el expediente de expulsión de la ciudadana extranjera de referencia, cuya expulsión del territorio nacional fue decretada en virtud de Resolución de fecha 28 de septiembre de 1999, por hallarse incursa en el supuesto previsto en el apartado a) del art. 26.1 de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

Hechos:

- 1.—Considerando que doña Ángela María Zappa Veliz solicita le sea aplicado lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, que deroga la Ley 7/1985, de 1 de julio.
- 2.—Considerando que el acuerdo de expulsión decretado no lo fue por ninguna de las causas establecidas en los artículos 49 g) y 50 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros y su Integración Social.

Fundamentos de derecho:

1.—Las Administraciones públicas pueden revocar en cualquier momento sus actos no declarativos de derechos y los de gravamen, siempre que tal revocación no sea contraria al ordenamiento jurídico (art. 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

II.—Conforme lo prevenido en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y el artículo 4.4 del Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero (*BOE* del 19 de febrero), la Delegada del Gobierno tiene competencia para resolver sobre la revocación de la expulsión, como paso previo a la concesión del oportuno permiso de residencia, a efectos de regularización.

En razón a los hechos citados anteriormente y a las circunstancias concurrentes, se acuerda la revocación de la resolución dictada en su día.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el art. 109 d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación a la disposición adicional cuarta del R.D. 155/1996, de 2 de febrero, cabe recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a partir del momento de la notificación, o en todo caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación y para el supuesto de haberse interpuesto recurso de reposición, dicho plazo se contará a partir del momento de notificación de la resolución expresa del mismo.

La Delegada del Gobierno, Mercedes Fernández González.

Doña Ángela María Zappa Veliz, calle Pérez Galdós, 15-3° D, 24009 León

6085 5.125 ptas.

Ministerio de Economía y Hacienda

Gerencia Territorial del Catastro

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Se pone en conocimiento de todos los interesados, y en particular de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Encinedo, que a partir del día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en el Ayuntamiento de la localidad la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del Programa Operativo de Actualización de Datos



del Territorio, cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

León, 18 de julio de 2000.-El Delegado de Economía y Hacienda, Javier Estrada González.

Se pone en conocimiento de todos los interesados, y en particular de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Igüeña, que a partir del día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en el Ayuntamiento de la localidad la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio, cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

León, 18 de julio de 2000.-El Delegado de Economía y Hacienda, Javier Estrada González.

Se pone en conocimiento de todos los interesados, y en particular de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Benuza, que a partir del día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en el Ayuntamiento de la localidad la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio, cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

León, 18 de julio de 2000.-El Delegado de Economía y Hacienda, Javier Estrada González.

Se pone en conocimiento de todos los interesados, y en particular de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Priaranza del Bierzo, que a partir del día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en el Ayuntamiento de la localidad la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio, cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

León, 18 de julio de 2000.-El Delegado de Economía y Hacienda, Javier Estrada González.

Se pone en conocimiento de todos los interesados, y en particular de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Vega de Espinareda, que a partir del día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en el Ayuntamiento de la localidad la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad,

admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio, cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

León, 18 de julio de 2000.-El Delegado de Economía y Hacienda, Javier Estrada González.

9.750 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Graveras Calderón, S.L., con domicilio en Cebrones del Río, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 3.044 m.3 de áridos en cauce del río Tuerto, en término municipal de Santa María de la Isla, sitio Los Linares.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Santa María de la Isla, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia E.A. 30/2000.

Valladolid, 29 de junio de 2000.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

6042

1.875 ptas.

Graveras Calderón, S.L., con domicilio en Cebrones del Río (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la preceptiva autorizació para efectuar la extracción de 1.156 m.3 de áridos en cauce del río Tuerto, en término municipal de Santa María de la Isla, sitio La Cepedera.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Santa María de la Isla, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia E.A. 32/2000.

Valladolid, 29 de junio de 2000.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

6043

1.875 ptas.

Graveras Calderón, S.L., con domicilio en Cebrones del Río (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 7.096 m.3 de áridos en cauce del río Órbigo, en término municipal de Roperuelos del Páramo, sitio El Plantel.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Roperuelos del Páramo, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia E.A. 31/2000.

Valladolid, 6 de julio de 2000.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

6303

2.125 ptas.

* * *

Calizas de Oza, S.L., con domicilio en calle Torres Quevedo, 7, Ponferrada (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 15.000 m.³ de áridos en zona de policía del río Eria, en término municipal de Torneros de la Valdería, sitio Polígono 4.010, parcela 5.025.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Torneros de la Valdería, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia E.A. 21/2000.

Valladolid, 6 de julio de 2000.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

6302

2.125 ptas.

* * *

Don Genero Callejo Natal, Presidente de la Junta Vecinal de Castrillo de San Pelayo, con domicilio en Castrillo de San Pelayo, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 1.137 m.³ en cauce y 7.548 m.³ en zona de policía, de áridos, en cauce y zona de policía del río Órbigo en término municipal de Villazala del Páramo, sito "Soto" "Los Cachones".

INFORMACIÓN PÚBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 75 y 80 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Villazala del Páramo, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia E.A. 82/99.

Valladolid, 28 de junio de 2000.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

5980

2.125 ptas.

* * :

La Comunidad de Regantes de Madrid Grande y Reguera, con domicilio en Vega de Infanzones (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la modificación de características del aprovechamiento de aguas, con destino a riego, del río Bernesga, en término municipal de Vega de Infanzones, consistente en el cambio de toma que se trasladará aguas arriba de la existente, aguas arriba del puente de Alija de la Ribera, Ayuntamiento de Villaturiel (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras consistirán en:

No será necesario ningún tipo de retención o azud para tomar el caudal ya que la elevación del puente en su día elevará la cota necesaria para que se deriven las aguas.

Los taludes y la solera del río en las inmediaciones de la derivación, tanto aguas arriba como aguas abajo, se protegerán con escollera para evitar la erosión. En la toma se dispondrá una compuerta metálica de husillo de unas dimensiones de 1,00 x 1,00 m.

El caudal de derivación que ha de enlazar con las acequias que han de regar la superficie indicada, se ejecutará mediante acequias prefabricadas de hormigón armado de 0,460 m de solera, 0,680 de calado y 0,868 de anchura de coronación.

Se ejecutarán las obras de fábrica necesarias para el cruce de caminos y cambios de dirección, como sifones y arquetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Villaturiel, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia LE-1-12.

Valladolid, 20 de junio de 2000.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

5930

4.000 ptas.

Secretaría General

El Ayuntamiento de San Justo de la Vega (León), CIF P-2415100-C, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 120 m de profundidad, 0,160 m de diámetro y revestido con tubería de acero.

El caudal de agua solicitado es de 1,43 l/s de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo electrobomba de 7,5 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es con destino al abastecimiento público a la localidad de Nistal, y está ubicado en terrenos comunales pertenecientes al Ayuntamiento de San Justo de la Vega, localidad Nistal, término municipal San Justo de la Vega (León).

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 06.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de San Justo de la Vega (León), o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (CP-23382-LE A-39) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina Destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 12 de julio de 2000.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

6433

3.250 ptas.

* * *

Don Pedro Vizcay González, DNI 9.681.881, con domicilio en Ignacio Díaz Caneja, 21, 24006 León, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de una laguna artificial ya existente con una superficie ocupada de 19.279 m.².

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de una laguna artificial ya existente con una superficie ocupada de 19.279 m.², 3,5 m. de profundidad y revestida con piedra y vegetación autóctona.

El caudal de agua solicitado es de 1,52 l/s de caudal medio equivalente.

La finalidad del aprovechamiento es con destino a usos recreativos (acuicultura) en Campo de Villavidel y está ubicado en la parcela 59 del polígono 104, paraje Los Llaganos, localidad Campo de Villavidel (León), término municipal el mismo.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 04.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Campo de Villavidel (León), o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (CP-23350-LE V-11) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina Destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 19 de julio de 2000.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

6689

3.250 ptas.

* * *

El Ayuntamiento de Lucillo, CIF P-2409200-I, y domicilio en 24723 Lucillo (León), solicita autorización para realizar la construcción de un puente sobre el río Duerna, en la localidad de Molinaferrera, término municipal de Lucillo (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

Ejecución de un puente de hormigón armado, con un solo vano de 10,4 m de luz libre, 1,8 m de altura sobre el cauce y una losa de 3,6 m de ancho.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Lucillo (León), o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC 620/00-LE A-41) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina Destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 30 de junio de 2000.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

6090

2.500 ptas.

* * *

El Ayuntamiento de Cimanes del Tejar, CIF P-2405700-B, con domicilio en avenida de San Andrés, 27, 24272 Cimanes del Tejar (León), solicita autorización para realizar un puente sobre el río Órbigo, en el paraje El Coto, término municipal de Cimanes del Tejar (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

Puente de hormigón armado con dos vanos de 20 m de luz cada uno, con losa apoyada sobre dos estribos y pila central, con una altura media de 5,5 m sobre el lecho del cauce.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Cimanes del Tejar (León), o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC 905/00-LE A-47) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina Destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 19 de julio de 2000.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

6691

3.125 ptas.

* * *

La Junta de Castilla y León-Servicio Territorial de Fomento, domicilio en avenida de Peregrinos, s/n, 24071 León, solicita autorización para realizar un puente sobre el río Torío, en la localidad de Pardavé, término municipal de Matallana de Torío (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

-Puente sobre el río Torío, situado a una distancia aproximada de 800 m aguas arriba del actual, con un vano central sobre el cauce de 25 m de luz libre y 9,5 m de calado.

-También se proyectan 4 obras de drenaje transversal, en cauces de menor entidad, mediante caños de 1 y 2,5 m de diámetro.

-Las obras están comprendidas en la variante proyectada de Pardavé, de la carretera LE-311, León a Collanzo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Matallana de Torío (León), o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC 846/00-LE J-46) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina Destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 19 de julio de 2000.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

6694

2.875 ptas.

Comisaría de Aguas

Concesión de Terrenos de Dominio Público

Se ha presentado en este organismo la siguiente petición de concesión:

NOTA

Peticionario: Ayuntamiento de Burón.

Domicilio: Burón (León).

Representante: Don Porfirio Díez Casado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burón.

Destino del aprovechamiento: Aprovechamiento de pastos y construcción de naves de ganado.

Términos municipales donde radican las obras: Burón y Riaño (León).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un (1) mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL DE PROVINCIA.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el art. 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 19 de julio de 2000.—El Comisario de Aguas, P.A., Rogelio Anta Otorel.

6692

4.375 ptas.

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

De acuerdo con lo previsto en el art. 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (*BOE* del día 30), se hace público para general conocimiento que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 23 de junio de 2000, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la empresa Pizarras Los Templarios, S.A., la oportuna concesión para aprovechamiento de agua de un manantial en el paraje El Plantío en Sotillo de Cabrera, t.m. de Benuza (León), con destino a uso industrial.

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

6091

1.500 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/04622, CA-53-00.

Asunto: Corta de árboles en el cauce. En ambas márgenes.

Peticionario: Unión Fenosa Distribución, S.A.

CIF número: A82153834.

Domicilio: C/ Capitán Haya, 53, 28020 Madrid.

Nombre del río o corriente: Río Burbia.

Punto de emplazamiento: Paraje El Bao-Veguellina.

Término municipal y provincia: Villafranca del Bierzo (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se pretende realizar una corta de 18 árboles de la especie aliso en el cauce del río Burbia, con un diámetro comprendido entre los 20 y los 39 cm.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 18 de mayo de 2000.–El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

4741

2.875 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

* * *

N/R: E-A/24/04623, CA-54-00.

Asunto: Corta de árboles en el cauce.

Peticionario: Unión Fenosa Distribución, S.A.

CIF número: A82153834.

Domicilio: C/ Capitán Haya, 53, 28020 Madrid.

Nombre del río o corriente: Río Burbia.

Punto de emplazamiento: Casco urbano-Aira da Pedra.

Término municipal y provincia: Villafranca del Bierzo (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se pretende realizar una corta de 25 árboles de la especie aliso en el cauce del río Burbia, con un diámetro comprendido entre los 20 y los 39 cm.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 18 de mayo de 2000.—El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

1712

2.875 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/04586, O-64-00.

Asunto: Formación de escombrera en zona de policía.

Peticionario: Pizarras Páramo, S.L.

CIF número: B24078073.

Domicilio: C/ Progreso, s/n, 24470 Páramo del Sil (León).

Nombre del río o corriente: Río Salentinos.

Punto de emplazamiento: Concesión de explotación Asunción y Manola en Páramo del Sil.

Término municipal y provincia: Páramo del Sil (León).

Breve descripción de las obras:

Se realizará un desmonte, extrayendo la montera de recubrimiento del mineral para descubrir la capa de pizarra. El material arrancado se carga, se transporta y se deposita en las escombreras.

El relleno con estéril se realizará por tongadas, y en fases ascendentes, con un talud 1:1 y bermas de 10 m cada 25 m, habiéndose retirado con antelación la tierra vegetal del lugar de asentamiento, que se apilará y utilizará posteriormente para restaurar la escombrera, según se vaya terminando su fase correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Vega de Valcarce, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 14 de junio de 2000.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

5622

3.500 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

* * *

N/R: E-A/24/04211, C-21-99.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Marcelino Puente Fernández.

DNI número: 71.495.299.

Domicilio: Avda. Patrón Santiago-24133 Fasgar (León).

Nombre del río o corriente: Manantial Fasgadal.

Caudal solicitado: 0,05 l/seg.

Punto de emplazamiento: Campo de Santiago-Fasgar.

Término municipal y provincia: Murias de Paredes (León).

Destino: Abastecimiento y usos ganaderos.

Breve descripción de las obras:

Se construye un depósito de 10 m.³ de capacidad en el propio manantial, desde donde parte una tubería de P.V.C. que conduce el agua a la edificación situada a unos 300 ml. de distancia.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Murias de Paredes, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 14 de junio de 2000.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

5694

3.250 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Habiéndose intentado la notificación del Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de junio de 2000, relativo a local comercial del número 2 de la calle Peña Labra, a don Baldomero Alonso Postigo, en calidad de propietario del referido local y en cuyo último domicilio conocido en la calle Condesa de Sagasta, número 18, 7º B, de León, no se ha podido practicar dicha notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la notificación por medio de anuncio en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de León y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, cuyo texto copiado literalmente dice así:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en Decreto dictado en el día de la fecha ha adoptado la siguiente resolución:

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En León, a 8 de junio de 2000.

Visto el expediente número 41-R/97 del Servicio de Gestión de Obras y Urbanismo, relativo a cerramiento de local comercial en inmueble sito en la calle Peña Labra, número 2, propiedad de don Baldomero Alonso Postigo, y

Resultando: Que como consecuencia de la denuncia formulada por la Comunidad de Propietarios de la calle Peña Labra, número 2 al 18, y a la vista del informe emitido al respecto por la Asesoría Jurídica el 23 de marzo de 1999 y por el señor Arquitecto Municipal el 5 de abril de 1999, se requirió por Decreto de la Alcaldía de 12 de abril de 1999 a don Baldomero Alonso Postigo, como propietario del referido local a fin de que en el plazo de dos meses procediese a efectuar las obras consistentes en el cerramiento del local comercial, que deberá realizarse con obra de fábrica y tratamiento de fachada (revocos y pintura o similar).

Resultando: Que transcurrido el plazo concedido sin que por la propiedad se hayan efectuado las obras, por el señor Arquitecto Municipal, el 27 de febrero de 1997 se emitió informe en el que formula presupuesto de ejecución subsidiaria de las obras de cerramiento del local número 2 de la calle Peña Labra, el cual asciende a la cantidad de 331.534 ptas.

Considerando: Lo dispuesto en los artículos 96, 97 y 98 de la vigente Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/92, del 26 de noviembre, y considerando igualmente lo previsto en el artículo 116.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo, de Castilla y León, y

vistas las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.n) y s) de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de Modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y en materia de aguas, así como el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, ha resuelto:

1º-Proceder a la ejecución subsidiaria de obras de reparación ordenadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de abril de 1999, consistentes en el cerramiento del local comercial, aprobándose asimismo el presupuesto para la ejecución de las mismas, que asciende a la cantidad de 331.534 pesetas, IVA incluido. Debiendo efectuarse por la Adjuntía de Contratación, Servicio de Asuntos Generales, los trámites necesarios para su contratación de conformidad con la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratación de las Administraciones Públicas

2º-Requerir a la propiedad a fin de que se abstenga de la realización de las obras una vez que le sea notificado el presente acuerdo, debiendo depositar en arcas municipales el importe del presupuesto anteriormente señalado en los plazos previstos en el artículo 20 del Reglamento de Recaudación, a reserva del importe que resulte de la liquidación final de la obra, apercibiéndole de que si en dicho plazo no efectuase el ingreso se seguirá, en su caso, el procedimiento de apremio.

Así lo acordó, mandó y firma el Ilmo. señor Alcalde, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o en el plazo de seis meses contado a partir del día siguiente a aquel en que se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente ejercitar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que la cantidad correspondiente al presupuesto deberá ser abonada en el siguiente plazo:

Plazo de ingreso:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Periodo ejecutivo:

A partir del día siguiente al del vencimiento del plazo de ingreso indicado, se exigirá el pago de un recargo del 10 por 100 del importe de la deuda.

Una vez notificada la providencia que inicia el procedimiento de apremio, dicho recargo será del 20 por 100, exigiéndose además el pago de intereses de demora desde el día siguiente al que finalice el periodo voluntario de pago hasta el día en el que se efectúe el ingreso. El deudor deberá satisfacer las costas del procedimiento de apremio.

Lugar de pago:

En Caja España, oficina sita en Avda. Ordoño II, número 10, previa expedición del recibo en la Sección de Gestión Tributaria del Ayuntamiento (Avda. Ordoño II, 10, planta 2.*).

Horario de pago:

De lunes a viernes, de 9 a 13.30 horas.

Medios de pago:

- 1.-Dinero de curso legal.
- 2.—Cheque que, además de los requisitos generales exigidos por la legislación mercantil, deberá ser nominativo a favor del Excmo. Ayuntamiento de León, estar fechado en el mismo día o en los dos anteriores a aquel en que se efectuó la entrega, estar conformado o certificado por la entidad librada, y en él figurará el nombre o razón social del librador, que se expresará debajo de la firma con toda claridad.

León, 17 de julio de 2000.–El Alcalde, Mario Amilivia González. 6800 15.375 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A León de Servicio y Ocio, S.L., representada por doña Verónica de Luis Ramírez de Verger, para vídeo-café en Avda. La Magdalena, 11. Expte. número 2277/99 V.O. de Establecimientos.

-A Gestión Café 2000, S.A.L., representada por don José Ignacio Aller Mantecón, para restauración 2.ª categoría en calle La Sal, 1, 1º Izda. Expte. número 326/2000 de Establecimientos.

-A don Manuel Marcos Rodríguez, para café-bar, en calle Los Osorios, 9. Expte. número 358/2000 de Establecimientos.

-A doña Rosario, doña Encarnación y doña María García de Llano, para bar-restaurante en calle Santa Ana, 26. Expte. 806/2000 V.O. de Establecimientos.

León, 20 de julio de 2000.—El Alcalde, P.D. Julio César Rodrigo de Santiago.

6815

2.625 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-Al Excmo. Ayuntamiento de León, para vivero de empresas, en Avda. La Magdalena, 9. Expte. número 54/99 de Establecimientos.

-A don Enrique Martín Velasco, para crepería, taquería (fabricación y venta), en calle Misericordia, 8. Expte. número 337/2000 de Establecimientos.

-A Banco Herrero, S.A., representada por don Alfredo Rodríguez Pérez, para oficina bancaria en plaza San Marcelo, 7, y calle Pilotos Regueral, 2. Expte. número 971/2000 V.O. de Establecimientos.

-A Hiperpinturas Bra & Bo, S.L., representada por don José Antonio Boñal Curiel, para tienda de decoración y pintura en General Benavides, 3. Expte. número 1243/2000 V.O. de Establecimientos.

-A Retevisión Móvil, S.A., representada por don Juan Serrano Sánchez, para estación de telefonía móvil de la Red DCS 1800 Mhz, en Padre Isla, 40-42. Expte. número 1313/2000 V.O. de Establecimientos.

-A Retevisión Móvil, S.A., representada por don Juan Serrano Sánchez, para estación de telefonía móvil de la red DCS 1800 Mhz, en Alcalde Miguel Castaño, 20. Expte. número 1314/2000 V.O. de Establecimientos.

-A Retevisión Móvil, S.A., representada por don Juan Serrano Sánchez, para estación de telefonía móvil de la red DCS 1800 Mhz, en Conde Toreno, 5. Expte. número 1315/2000 V.O. de Establecimientos.

León, 20 de julio de 2000.—El Alcalde, P.D. Julio César Rodrigo de Santiago.

6816

3.750 ptas.

PONFERRADA

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión del día 13 de julio de 2000, con carácter inicial, el Estudio de Detalle en el Poblado de Compostilla I, presentado por Endesa, se expone al público por el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo, de Castilla y León, contado a partir de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o periódico provincial, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, para deducir alegaciones, en la Sección Técnica de este Ayuntamiento.

Ponferrada, 18 de julio de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Elicio Fierro Vidal.

6803

1.750 ptas.

* * :

Aprobado por el Pleno municipal, en sesión del día 6 de julio de 2000, con carácter inicial, la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada, Sector 1 La Llamada, se expone al público por el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo, de Castilla y León, contado a partir de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o periódico provincial, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, para deducir alegaciones, en la Sección Técnica de este Ayuntamiento.

Ponferrada, 12 de julio de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Elicio Fierro Vidal.

6804

1.750 ptas.

VALDERRUEDA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de un vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto.

Los interesados en este nombramiento presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de quince días, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Fotocopia del DNI.
- c) Certificado de empadronamiento.
- d) Declaración de no pertenecer o trabajar en algún partido político o sindicato.
- e) Declaración de no existir causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

Valderrueda, 21 de julio de 2000.-El Alcalde, José Antonio Rodríguez Aláez.

6801

656 ptas.

CISTIERNA

Por Energía Viva, S.A., se interesa licencia municipal de apertura para el ejercicio de actividad dedicada a planta de compostaje de estiércol de vacuno, en unos terrenos del monte de utilidad pública número 475, propiedad de la Junta Vecinal de Vidanes.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería

de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cistierna, 20 de julio de 2000.—El Alcalde, Pedro Alvarado Alonso. 6806 2.000 ptas.

* * *

Por Comercial Yugueros Valdés, S.L., se interesa licencia municipal de apertura para el ejercicio de actividad dedicada a venta de electrodomésticos, en calle Padre Isla, 38, bajo, de Cistierna.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cistierna, 20 de julio de 2000.–El Alcalde, Pedro Alvarado Alonso. 6807 2.000 ptas.

VALDERAS

Por don Manuel Canillas Blanco se solicita licencia de actividad de café-bar a la calle Héroes Valderenses, número 30, de Valderas, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de Castilla y León, se somete el expediente de su razón a información pública durante quince días.

Quienes se consideren interesados podrán examinarlo y formular, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas, durante dicho plazo, en la Secretaría Municipal.

Valderas, 24 de julio de 2000.—El Alcalde, José Fernández García. 6808 1.500 ptas.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por Rafael Pérez Santos y Octavio Álvarez Zapico, representando a Auxinfor, S.L., licencia de actividad de exposición, venta y reparación de equipos informáticos, máquinas de oficina, sistemas audiovisuales y material de oficina, a emplazar en Avda. Constitución 228-238, de Trobajo del Camino; cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 24 de julio de 2000.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

6817 2.250 ptas.

CASTROCONTRIGO

Se ha redactado por el Arquitecto don Pablo Santa María Domínguez, el proyecto técnico y desglosados números 1 y 2 para la construcción de un tanatorio municipal en Castrocontrigo. El importe total del presupuesto asciende a 24.343.660 pesetas.

Se expone al público al objeto de que durante el plazo de 15 días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda ser examinado por los interesados, quienes podrán formular en dicho periodo las alegaciones que procedan.

Castrocontrigo, 24 de julio de 2000.—El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

6782

375 ptas.

SANCEDO

Presentada que ha sido la cuenta general correspondiente al ejercicio de 1999, y de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días y 8 más a efectos de examen y reclamación.

Sancedo, 23 de junio de 2000.–El Alcalde (ilegible). 6737 250 ptas.

ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días a efectos de reclamaciones que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Clínica de rehabilitación y fisioterapia, bajo del número 7 de la calle Condes de Altamira, solicitada por Fisioterapia Astorga, S.L.

Astorga, 21 de julio de 2000.—El Alcalde (ilegible). 6780 1.250 ptas.

* *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días a efectos de reclamaciones que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Redes asociadas al gasoducto Villamañán-Astorga-Ponferrada, zona este del término municipal de Astorga, solicitada por Gas Natural SDG, S.A.

Astorga, 21 de julio de 2000.—El Alcalde (ilegible). 6781 1.375 ptas.

CAMPONARAYA

Don Antonio Canedo Aller, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Camponaraya (León).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley de Haciendas Locales, se halla expuesta al público, por espacio de quince días, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas de los días laborables, la cuenta general del presupuesto ordinario de 1999, para su examen, durante cuyo plazo y ocho días más los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Camponaraya, 20 de julio de 2000.–El Alcalde (ilegible). 6783 406 ptas.

SENA DE LUNA

Por don Antonio Bautista Díez Pulgar, en nombre y representación propia, se ha solicitado autorización de uso de suelo rústico para la construcción de un aprisco para ganado ovino y caprino, con emplazamiento en finca rústica sita en el polígono 24, parcela 140, del término de La Vega de Robledo. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25.2b) y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo, de Castilla y León, el expediente instruido al efecto queda a disposición del público, en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina, por un periodo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante dicho periodo se podrá examinar el expediente y presentar alegaciones.

Sena de Luna, 24 de julio de 2000.—El Alcalde (ilegible).
6784 2.000 ptas.

MANCOMUNIDAD ESLA-BERNESGA

El Consejo de esta Mancomunidad, en sesión del día 3 de junio de 2000, aprobó el pliego de cláusulas particulares que han de regir el concurso de suministro de contenedores diversos, que en extracto es el siguiente:

- 1.-Entidad adjudicataria: Mancomunidad Esla-Bernesga.
- 2.-Objeto de licitación: Suministro de contenedores diversos.
- 3.-Tramitación y procedimiento: Ordinario, abierto y concurso.
- 4.—Base de licitación: Cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).
 - 5.-Obtención de documentación e información:
- -Mancomunidad Esla-Bernesga, plaza Charango, Palanquinos (León), Tfno: 987 311 651.
- -Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas (León), Teléfono: 987 310 771.
- 6.—Plazo y lugar de presentación: Durante el plazo de quince (15) días naturales siguientes a la publicación del último anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León* o en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, en la sede de la Mancomunidad Esla-Bernesga, en el Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas, o de cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Si el último día coincidiera en sábado, se prorrogará al siguiente hábil.
- 7.—Documentación a presentar: Conforme al pliego de cláusulas particulares.
 - 8.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.
- 9.—Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares, emplazándose en este caso la licitación.

Palanquinos, 5 de julio de 2000.—El Presidente, Joaquín Pérez Morala.

6495

4.000 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios número 1/2000, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Crédito extraordinario:

 N° funcional: 441. N° económico: 624. Explicación: Adquisición vehículo. Importe: 2.000.000 de pesetas.

Total 2.000.000 de pesetas.

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este crédito extraordinario se hará con cargo a los siguientes recursos:

Remanente líquido de tesorería: 2.000.000 de pesetas.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se considere conveniente.

Ponferrada, 18 de julio de 2000.–El Presidente (ilegible). 6754 2.625 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ESLA

Habiendo concluido el plazo de garantía del suministro que se dirá, la empresa adjudicataria ha solicitado la devolución de la fianza definitiva. El expediente queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado y pueden contra él presentarse en dicho plazo reclamaciones.

- -Suministro: Camión servicio recogida de basura.
- -Empresa: Sociedad de Ingeniería y Transportes Auxiliares, S.A. (SITA).
 - -Garantía definitiva: 760.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mansilla de las Mulas, 19 de julio de 2000.—El Presidente, Antonino Martínez del Cano.

6755

1.625 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción NÚMERO DOS DE LEÓN

Procedimiento: Juicio ejecutivo 286/2000.

Don Francisco de Atilano Barreñada, por sustitución del titular Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 286/00, se tramitan autos de juicio ejecutivo, en los que con esta fecha se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia:

En León a 21 de julio de 2000.

La señora doña Isabel Valbuena Cuervo, Magistrada Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 286/2000 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante la entidad Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, y bajo la dirección del Letrado don Fernando Escorial Velasco, y de otra como demandados doña María Luisa Solla Torrón, don Miguel Ángel González Cuevas, que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo:

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Miguel Ángel González Cuevas y María Luisa Solla Torrón, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de la cantidad de 933.417 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen, en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado y rubricado: Isabel Valbuena Cuervo.

Y en cumplimiento de lo acordado extiendo el presente en León a 21 de julio de 2000.–El Secretario, Francisco de Atilano Barreñada.

6810

4.750 ptas.

NIG: 24089 1 0200070/1998.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 389/1998.

Sobre otras materias.

De Tarte, S.L.

Procuradora doña Montserrat Arias Aguirrezabala.

Contra don Enrique Presa García, Sociedad Hostelera Yarga, S.L. Procuradora doña María Ángeles Geijo Arienza, María Ángeles Geijo Arienza.

Edicto

Don Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 389/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Tarte, S.L., contra Enrique Presa García, Sociedad Hostelera Yarga, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 0182 2123 17 0389 98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre, a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Registral 6.786 del municipio de Gradefes, al sitio Camino Real de Santa Olaja de Eslonza, polígono 135, parcela 239. Practicada la anotación preventiva de embargo el 9 de abril de 1999, al tomo 2.894, libro 99 de Gradefes, folio 62. Anotación A.

Valorada en 3.605.634 pesetas.

1/2 de solar en la calle La Era, en Puente Castro, de 630,36 m² Linda: Este o frente, calle de su situación; Oeste o fondo, de Alfonso González; Norte o derecha entrando, herederos de Benita Aller, y Sur o izquierda, Cándido Barrio Gutiérrez y otro.

Valorada esta mitad en 3.750.000 pesetas.

Dado en León a 30 de junio de 2000.—El Magistrado Juez, Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández.—El/La Secretario/a (ilegible).

583 8.250 ptas.

NÚMERO SIETE DE LEÓN

NIG: 24089 1 0700777/1999. Procedimiento: Cognición 221/1998. Sobre otros cognición. De Comunidad de Propietarios calle Cipriano de la Huerga, número 20, de León.

Procuradora doña Soledad Taranilla Fernández.

Contra doña Gloria Ramírez de Verger Escudero.

Procurador/a señor/a. Sin profesional asignado.

Edicto

Doña Isabel Valbuena Cuervo, Magistrada Juez de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 221/1998, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios calle Cipriano de la Huerga, número 20, de León, contra Gloria Ramírez de Verger Escudero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2135/0000/14/0221/98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre, a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Piso vivienda en León, calle Cipriano de la Huerga, número 20, planta 2ª, tiene una participación indivisa de 9,59 % en el edificio. Tiene una superficie útil de 89,80 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al tomo 2555, libro 176, folio 92, Sección 1ª B, finca registral 10.590, valorado en 12.450.000 pesetas.

Dado en León a 12 de julio de 2000.—La Magistrada Juez, Isabel Valbuena Cuervo.—El/La Secretario/a (ilegible).

6 9.000 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 1 0101686/2000.

Procedimiento: Tercerías en juicio de menor cuantía. MNC 215/2000.

Sobre otras materias.

De Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador/a Sr/a. Tadeo Morán Fernández.

Contra D/ña. Antonio de la Fuente Montes, Mercedes Rodríguez Montano, Banco de Castilla.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado, sin profesional asignado, Pilar González Rodríguez.

Edicto

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial, Rosario Palacios González.

En Ponferrada, a 19 de julio de 2000.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador don Tadeo Morán, únase a los autos de su razón.

Conforme a lo solicitado procédase al emplazamiento de don Antonio de la Fuente Montes, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que en el plazo de diez días se persone en los presentes autos por medio de Abogado y Procurador, con el apercibimiento de que de no personarse será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su curso y sin hacerle más notificaciones ni citaciones que las que la Ley determine.

Se hace saber a la parte actora que doña Mercedes Rodríguez Montano ya ha sido emplazada personalmente.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme: El Magistrado Juez, Luis Carlos Tejedor Muñoz.—El Secretario (ilegible).

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Antonio de la Fuente Montes se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, en Ponferrada a 19 de julio de 2000.—El Secretario (ilegible).

6791

5.125 ptas.

NÚMERO TRES DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 0302124/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 443/1999.

Sobre juicio ejecutivo.

De Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito.

Procurador/a Sr/a. María del Pilar Fernández Bello.

Contra D/ña. Revestimientos Proyectados, S.L.

Procurador/a. Sr/a. Sin profesional asignado.

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Doy fe: De que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente: Sentencia: En Ponferrada a 25 de mayo de 2000. El señor don Luis Alberto Gómez García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada y su partido, y habiendo visto los autos de juicio ejecutivo número 443/99, seguidos en este Juzgado, entre partes, de una como demandante Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito, representado por la Procuradora señora Fernández Bello, contra Revestimientos Proyectados, S.L., que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad.

Fallo: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Revestimientos Proyectados, S.L., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito, en la cantidad de 3.195.000 ptas. de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen, en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, extiendo el presente en Ponferrada a 18 de julio de 2000.—La Juez (ilegible).—El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero.

6792

5.000 ptas.

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

NIG: 24115 1 0500865/2000.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 312/2000.

Sobre otras materias.

De D/ña. Yolanda Rodríguez Prada.

Procurador/a Sr/a. Juan Alfonso Conde Álvarez.

Contra D/ña. Óscar Luis López Saavedra.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada se tramitan autos de divorcio número 312/00, seguido entre partes, de una como demandante doña Yolanda Rodríguez Prada, representada por el Procurador señor Conde Álvarez, de otra, como demandado, don Óscar L. López Saavedra.

Por medio del presente edicto se emplaza a la demandada con domicilio desconocido, para que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma, asistida de Letrado y Procurador, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía procesal.

Y para que así conste y sirva para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA, al objeto de que tenga lugar el emplazamiento a la demandada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 14 de julio de 2000.—La Secretaria (ilegible).

6724

3.000 ptas.

NIG: 24115 1 0501851/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 283/1996.

Sobre otras materias.

De Banco de Castilla, S.A.

Procuradora doña María Pilar González Rodríguez.

Contra don Fernando Parra Rodríguez, doña María Encina González Fernández, Amalia Fernández García.

Procurador/a señor/a. Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Edicto

Don Manuel Barril Robles, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 283/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Castilla, S.A., contra Fernando Parra Rodríguez, María Encina González Fernández, Amalia Fernández García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de octubre, a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2159/0000/17/0283/96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre, de 2000, a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 2000, a las 10 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Derechos hereditarios que a María Encina González Fernández y Amelia Fernández García correspondan de la finca que se dirá y por la herencia de su padre y esposo, respectivamente, don José González Novoa, así como los derechos que correspondan a doña Amelia Fernández García por su participación ganancial.

Finca objeto de los derechos embargados:

Vivienda en la planta 4ª de la casa sita en Ponferrada, calle Camino de Santo Tomás de las Ollas, hoy calle Ángel Pestaña, número 1.

Tiene una superficie útil de 61,55 m² y una cuota de participación en los elementos comunes de 20,50%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 893, libro 153, folio 191, finca 17.227, hoy en el libro 61 de la Sección 2ª, folio 142, finca 6.035.

Valor de los derechos hereditarios: 3.826.666 pesetas.

Dado en Ponferrada a 17 de julio de 2000.—El Magistrado Juez, Manuel Barril Robles.—El/La Secretario/a (ilegible).

6763

10.125 ptas.

* * *

Don Manuel Barril Robles, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Edicto

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 8/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Rosa María González Astorgano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 26 de octubre de 2000, a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2159/0000/17/0008/00, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 2000, a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subaşta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 2000, a las 10 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Finca urbana.—Finca número ocho. Vivienda de la planta quinta. Ocupa una superficie útil de 143,42 m² y tiene su correspondiente distribución interior.

Linda: al frente, con la plaza de la República Argentina y, vista desde ésta: por la derecha, con la calle Camino de Santiago; por la izquierda, con la calle San Cristóbal, y por el fondo, con propiedad de la viuda de Antonio de Paz.

Tiene como anejo un trastero en el sótano segundo, señalado con las siglas "Quinto".

Cuota.—Le corresponde una cuota de participación en elementos y gastos comunes del edificio del 14,60%.

Inscripción registral de la finca: Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1469, libro 5, folio 98 vto., finca registral 374, antes finca 40.938.

Tipo de subasta: 18.608.625 pesetas.

Dado en Ponferrada a 20 de julio de 2000.—El Magistrado Juez, Manuel Barril Robles.—El/La Secretario/a (ilegible).

5842 8.750 ptas.

NÚMERO UNO DE VILLABLINO

Juicio de faltas 71/2000.

Número de identificación único: 24202 2 0100549/2000.

Procurador/a.

Abogado.

Representado: Pedro Jesús Muñoz Blanco.

Edicto

Doña María del Mar Cámara Terrazas, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Villablino.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 71/2000, se ha acordado citar a: Pedro Jesús Muñoz Blanco, a fin de que comparezca el próximo día 19 de septiembre y hora de las 13.15 a la celebración de juicio de faltas en calidad de denunciado, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sobre daños, significándole que deberá comparecer con todas las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Pedro Jesús Muñoz Blanco, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en Villablino a 24 de julio de 2000.—El/La Secretario/a (ilegible).

6887

3.125 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

Cédula de citación

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en autos número 366/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Olinda Sampaio Carneiro, contra la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A., y otros, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.Sª el Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

En León a 27 de junio de 2000.

A la vista del contenido de la anterior diligencia María Olinda Sam. en su virtud se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 21 de septiembre, a las 9.30 horas de su mañana. Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a la demandada. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda, y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto a los otrosíes se tiene por efectuadas las manifestaciones contenidas en los mismos y, conforme a lo pedido, se acuerda requerir al INSS y a la empresa demandada para que aporten la documentación interesada.

En cuanto a la entidad aseguradora de la empresa demandada, se acuerda citar a la misma a través del Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber que las resoluciones que en lo sucesivo se dicten se notificarán en estrados.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado, José Manuel Martínez Illade.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la aseguradora desconocida de Minero Siderúrgica de Ponferrada, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 27 de junio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

6029 7.875 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 409/00, seguidos a instancia de Francisco García García, contra INSS y otros, sobre silicosis, S.Sª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 28 de septiembre a las 9.30 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Eduardo del Valle Menéndez (Mina Pastora), actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 5 de julio de 2000.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

6378

1.750 ptas.

NÚMERO TRES DE LEÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 330/00, seguidos a instancia de Teodorico Fernández López, contra Onésimo Gutiérrez Lobo, S.A., sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 4 de septiembre, a las 9.46 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6, 2°; con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Onésimo Gutiérrez Lobo, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 23 de junio de 2000.—Firmado: P.M. González Romo.

5961

2.750 ptas.

* * :

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 360/00, seguidos a instancia de Carmen Campos Cela Grela, contra Antracitas de Marrón, S.A., y más, sobre pensión viudedad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 13 de septiembre, a las 9.33 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6, 2°; con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Antracitas de Marrón, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 14 de junio de 2000.—Firmado: P.M. González Romo.

5721

2.875 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 364/00, seguidos a instancia de Pedro Diez Recio contra Pedro Callejo García y más, sobre silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 13 de septiembre, a las 9.46 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6, 2°; con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Pedro Callejo García y a quien acredite ser su mutua patronal, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 16 de junio de 2000.—Firmado: P.M. González Romo.

5760

2.750 ptas.

2.875 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 356-359/00, seguidos a instancia de Mauro Santamarta Pastrana y tres más, contra Estación de Servicio Ardón, S.L., sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 13 de septiembre, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6, 2°; con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Estación de Servicio Ardón, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 29 de junio de 2000.—Firmado: P.M. González Romo.

135

亦亦亦

Cédula de notificación

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 391/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Rodríguez Álvarez, contra la empresa Astilleros Reunidos del Nervión, S.A., sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.Sª el Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León a 3 de julio de 2000.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Regístrese y fórmense los correspondientes autos. Cítese a las partes para el acto de juicio en única convocatoria, señalándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 25 de septiembre de 2000, a las 9.31 horas de su mañana. Hágase entrega a la demandada de las copias presentadas. Se advierte a las partes de que deberán concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose por incomparecencia de la demandada, y si el demandante, citado en forma, no compareciera ni alegase justa causa que a juicio del Magistrado motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. (Artículos 82 y 83 de L.P.L.).

Tratándose de un proceso de seguridad social, reclámese a la entidad gestora o, en su caso, servicio común, la remisión del expediente original o copia del mismo y, en su caso, informe de los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda dentro del plazo de los diez días siguientes a la recepción del oficio. Si se remitiese el expediente original, será devuelto a la entidad, firme que sea la sentencia, dejándose nota de ello (Art. 141 de la L.P.L.). Se tiene por hecha la manifestación contenida en el otrosí de la demanda.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad. *

Conforme: Ilmo. señor Magistrado, José Manuel Riesco Iglesias.–El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Astillero Reunidos del Nervión, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 3 de julio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

6334 7.000 ptas.

NIG: 24089 4 0300438/2000.

01000.

Nº de autos: Demanda 412/2000.

Materia: Seguridad social.

Demandados: Andrés Calvo Martínez, S.A., Fremap, INSS, Tesorería General de la S.S.

Edicto

Cédula de notificación

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 412/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Pérez Pérez, contra la empresa Andrés Calvo Martínez, S.A., sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.Sª el Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León a 6 de julio de 2000.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Regístrese y fórmense los correspondientes autos. Cítese a las partes para el acto de juicio en única convocatoria, señalándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 27 de septiembre de 2000, a las 9.30 horas de su mañana. Hágase entrega a las demandadas de las copias presentadas. Se advierte a las partes de que deberán concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose por incomparecencia de la demandada, y si el demandante, citado en forma, no compareciera ni alegase justa causa que a juicio del Magistrado motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. (Artículo 82 y 83 de L.P.L.).

Tratándose de un proceso de seguridad social, reclámese a la entidad gestora o, en su caso, servicio común, la remisión del expediente original o copia del mismo y, en su caso, informe de los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda dentro del plazo de los diez días siguientes a la recepción del oficio. Si se remitiese el expediente original, será devuelto a la entidad, firme que sea la sentencia dejándose, nota de ello (Art. 141 de la L.P.L.).

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sa para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado, José Manuel Riesco Iglesias.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Andrés Calvo Martínez, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 6 de julio de 2000

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

6420

7.500 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

Cédula de notificación

Doña María Trinidad Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 214/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Alonso Fulgueiras, contra la empresa Mina Nieves, Mapfre, INSS y Tesorería, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación a la empresa demandada para el acto del juicio a celebrar el día 13 de septiembre de 2000, a las 11.05 horas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mina Nieves, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 20 de junio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, María Trinidad Gloria Castellanos Laiz.

* * *

2.750 ptas.

Cédula de notificación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 376/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Daniel Taladriz contra la empresa INSS y Tesorería, Mina Casualidad, Fremap, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación a la empresa demandada para el acto del juicio a celebrar el día 18 de octubre de 2000, a las 10.45 horas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mina Casualidad, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 16 de junio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

5762 2.750 ptas.

1/11 1

Cédula de notificación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 399/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Saturnino Aurelio Martínez Ramón, contra la empresa INSS y Tesorería, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta providencia en la que se acuerda citar al juicio convocado para el día 25 de octubre de 2000, a las 10.05 horas de su mañana, a la empresa demandada Heras y García Nieto, S.A., actualmente en ignorado paradero..

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Heras y García Nieto, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 29 de junio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

6194 2.750 ptas.

Cédula de notificación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 384/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Lorenzo Ramón Cachón, contra la empresa INSS y Tesorería, Combustibles de Fabero, S.A., Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio de Economía, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación a la empresa demandada para el acto del juicio y a su representante legal para confesión judicial, a celebrar el día 19 de octubre de 2000, a las 10.00 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Combustibles de Fabero, S.A., y a su representante legal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 29 de junio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

6195

3.125 ptas.

Cédula de notificación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 371/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio da Veiga, contra la empresa Explotaciones Bandín, S.L., sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta providencia en la que se acuerda citar por el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA al juicio convocado para el día 18 de octubre de 2000, a las 10.40 horas de su mañana, a la empresa demandada Explotaciones Bandín, S.L.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Explotaciones Bandín, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 28 de junio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se hatán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

6196

2.875 ptas.

*** Cédula de notificación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 375/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Luis Cardoso Borges, contra la empresa Minas Leonesas de Espina, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia en la que se acuerda citar a la empresa demandada Minas Leonesas de Espina, S.A., al estar desaparecida, a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el día y hora que vienen acordados, 14 de septiembre de 2000, a las 10.00 horas de su mañana

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minas Leonesas de Espina, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 27 de junio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

6199

3.125 ptas.

* * * Cédula de notificación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 408/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jenaro Álvarez Rodríguez, contra la empresa Rafael Alba González, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación a la empresa demandada para el acto del juicio a celebrar el día 25 de octubre de 2000, a las 10.10 horas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rafael Alba González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 6 de julio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

421 2.625 ptas.

Cédula de citación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 448/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Isidro Alba Lago, contra la empresa M. Vázquez Iglesias, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el día 15 de octubre de 2000, a las 10.40 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a M. Vázquez Iglesias, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada a 27 de julio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 6985 2.750 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

Cédula de citación

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 405/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Santiago García Marcos, contra el INSS y otros, sobre invalidez derivada de silicosis, se ha acordado citar a la empresa Minas Celestina, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de septiembre próximo, a las 10.20 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa Minas Celestina, S.A., en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 11 de julio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de autó o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

6460 3.875 ptas.

NÚMERO 18 DE MADRID

Autos núm. D-623/1999.

Ejecución núm. 72/2000.

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-623/1999, hoy ejecución número 72/2000, a instancia de Khalid

Blidan, contra la empresa Félix Ignacio Blas Gallego, en reclamación por procedimiento ordinario, en los que en fecha se ha dictado propuesta de auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"En atención a lo expuesto, se acuerda: A) Despachar la ejecución solicitada por Khalid Blidan, contra Félix Ignacio Blas Gallego, por un importe de 357.489 pesetas de principal, más 58.092 pesetas de costas e intereses que se fijan provisionalmente. B) Trabar embargo de los bienes del demandado en cuantía suficiente, que a continuación se detallan: cuentas de ahorros, corrientes o de cualquier modalidad, fondos o títulos de inversión, derechos de crédito, acciones, letras, letras del Tesoro o cualquiera de los productos financieros que gestionen Banco Bilbao Vizcaya, Banco Central Hispanoamericano, Banco de Comercio, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Popular Español, Banco de Santander, Banco Zaragozano, Barclays Bank, Caja Postal, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Caja de Ahorros de Cataluña e Ibercaja, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor Jefe Provincial de Tráfico, servicio de índices del Registro de la Propiedad y Agencia Tributaria. C) Se advierte y se requiere al ejecutado en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos 4 y 5. D) Adviértase al ejecutado que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico 6, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios. E) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7. Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de tres días hábiles, siguientes al de su notificación (artículo 184 de la LPL), sin perjuicio de su ejecutividad. Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOCAM y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada de que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la LPL. Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, a la Ilma. doña Ofelia Ruiz Pontones, Magistrada Juez de lo Social número 18. Doy fe.-Conforme: El Magistrado Juez.-El Secretario Judicial".

Y para que sirva de notificación a Félix Ignacio Blas Gallego, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 20 de junio de 2000.—La Secretaria Judicial, Pilar Ortiz Martínez.

890 6.750 ptas.

NÚMERO UNO DE CÁDIZ

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en fecha 22 de junio de 2000, por la Ilma. señora Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de Cádiz, en el expediente que sobre cantidad se tramita en este Juzgado en el número 512/99, a instancia de César Delgado Cote, contra Calderería y Montajes de León, S.T. Laboral "Calemón", se ha acordado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada demandada, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 18 de septiembre a las 10.20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, advirtiendo que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Igualmente se cita para la práctica de la prueba de confesión judicial, y se le requiere para que aporte al acto del juicio lo siguiente: 1. Contrato de trabajo del actor. 2. Recibos de salarios, parte de alta en la S.S., y 3. Libro de matrícula de personal. Y para que le sirva de notificación en legal forma a la demandada Calderería y Montajes León, S.T. Laboral "Calemón", por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Cádiz, a 22 de junio de 2000.-La Secretaria (ilegible).

5920

3.250 ptas.